



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se establece el procedimiento para la integración de personal de la Gerencia de Urgencias y Emergencias de Atención Primaria (061 Aragón) y de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en las plazas convocadas de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

Advertido error en la Resolución de 4 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 114, de 14 de junio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la integración de personal de la Gerencia de Urgencias y Emergencias de Atención Primaria (061 Aragón) y de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en las plazas convocadas de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, se procede a corregir en los siguientes términos:

Página número 12095 - Resolución de 4 de junio de 2012:

Donde dice: "4.1. Junto con la solicitud, todos los concursantes deberán aportar la Certificación original, emitida por la Gerencia de Urgencias y Emergencias del Servicio Aragonés de Salud, acreditativa del cumplimiento de los requisitos enumerados en el apartado 2.1 de la convocatoria."

Debe decir: "4.1. Junto con la solicitud, todos los concursantes deberán aportar documentación original o fotocopias compulsadas que acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos enumerados en el apartado 2.1 de la convocatoria, o bien, certificación original emitida al efecto por la Gerencia de Urgencias y Emergencias del Servicio Aragonés de Salud."